DEMANDA: EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA
DEMANDADO: LUIS ANDELFO GUERRERO SERRANO
RADICADO: 54-871-40-89-001-2013-00011-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLACARO, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Cumplido el término procesal correspondiente, sin que la liquidación presentada, por el ejecutante fuera objetada y, teniendo en cuenta, el informe secretarial que antecede, el despacho, procede a modificarla, de conformidad, con lo establecido, en el numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso, por las siguientes razones:

Mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, visto al folio 96 del C.P., debidamente ejecutoriado, el valor del interés moratorio causado, sobre el capital, contenido en el PAGARÉ No. 05180610000975, respecto a la obligación No. 725051800026449, serán liquidados, desde el primero (1) de agosto de 2021 y, corresponde a la cantidad de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. ($2.360.415,00)**, tal y como, se enuncia, en la siguiente tabla:

PAGARÉ Nº 05180610000975
OBLIGACIÓN No. 725051800026449
CAPITAL: $ 5.550.000,00

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MENSUAL	VALOR
01/08/21	30/08/21	30	1,99%	110.445
01/09/21	30/09/21	30	1,99%	110.445
01/10/21	30/10/21	30	1,98%	109.890
01/11/21	30/11/21	30	1,98%	109.890
01/12/21	30/12/21	30	2,02%	112.110
01/01/22	30/01/22	30	2,04%	113.220
01/02/22	30/02/22	30	2,11%	117.105
01/03/22	30/03/22	30	2,13%	118.215
01/04/22	30/04/22	30	2,19%	121.545
01/05/22	30/05/22	30	2,26%	125.430
01/06/22	30/06/22	30	2,33%	129.315
01/07/22	30/07/22	30	2,43%	134.865
01/08/22	30/08/22	30	2,52%	139.860
01/09/22	30/09/22	30	2,65%	147.075
01/10/22	30/10/22	30	2,77%	153.735
01/11/22	30/11/22	30	2,88%	159.840
01/12/22	30/12/22	30	3,07%	170.385
01/01/23	30/01/23	30	3,19%	177.045
TOTAL INTERES DE MORA				$2.360.415,00

Total de la obligación actualizada, al treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), sin incluir las costas, son **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($26.449.734,00).**

NOTIFÌQUESE

LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ

S.J.

DEMANDA: EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA
DEMANDADO: LUCRECIA QUINTERO DE RUIZ
RADICADO: 54-871-40-89-001-2014-00013-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLACARO, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Cumplido el término procesal correspondiente, sin que la liquidación presentada, por el ejecutante fuera objetada y, teniendo en cuenta, el informe secretarial que antecede, el despacho, procede a modificarla, de conformidad, con lo establecido, en el numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso, por las siguientes razones:

Mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, visto al folio 85 del c.p., debidamente ejecutoriado, el valor del interés moratorio causado, sobre el capital, contenido en el PAGARÉ No. 051806100001569, respecto a la Obligación Nº 725051800037697, serán liquidados, desde el primero (1) de agosto de 2021 y, corresponde a la cantidad de **UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($1.659.946.00)**, tal y como, se enuncia, en la siguiente tabla:

PAGARÉ Nº 051806100001569
OBLIGACIÓN No. 725051800037697
CAPITAL: $ 3.903.000,00

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MENSUAL	VALOR
01/08/21	30/08/21	30	1,99%	77.670
01/09/21	30/09/21	30	1,99%	77.670
01/10/21	30/10/21	30	1,98%	77.279
01/11/21	30/11/21	30	1,98%	77.279
01/12/21	30/12/21	30	2,02%	78.841
01/01/22	30/01/22	30	2,04%	79.621
01/02/22	30/02/22	30	2,11%	82.353
01/03/22	30/03/22	30	2,13%	83.134
01/04/22	30/04/22	30	2,19%	85.476
01/05/22	30/05/22	30	2,26%	88.208
01/06/22	30/06/22	30	2,33%	90.940
01/07/22	30/07/22	30	2,43%	94.843
01/08/22	30/08/22	30	2,52%	98.356
01/09/22	30/09/22	30	2,65%	103.430
01/10/22	30/10/22	30	2,77%	108.113
01/11/22	30/11/22	30	2,88%	112.406
01/12/22	30/12/22	30	3,07%	119.822
01/01/23	30/01/23	30	3,19%	124.506
TOTAL INTERES DE MORA				**$1.659.946,00**

Total de la obligación actualizada, al treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), sin incluir las costas, son **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($16.602.020.00).**

NOTIFÌQUESE

LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ

DEMANDA: EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO: JOSÉ IVÁN SOTO ANGARITA
DEMANDADO: LUIS FELIPE SALCEDO HERNANDEZ
RADICADO: 54-871-40-89-001-2016-00001-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

VILLACARO, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Cumplido el término procesal correspondiente, sin que la liquidación presentada, por el ejecutante fuera objetada y, teniendo en cuenta, el informe secretarial que antecede, el despacho, procede a modificarla, de conformidad, con lo establecido, en el numeral 3 del Artículo 446 del Código General del Proceso, por las siguientes razones:

Mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2021, visto al folio 85 del c.p., debidamente ejecutoriado, el valor del interés moratorio causado, sobre el capital, contenido en el PAGARÉ No. 051806100001422, respecto a la Obligación Nº 725051800035497, serán liquidados, desde el primero (1) de agosto de 2021 y, corresponde a la cantidad de **UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($1.761.513.00)**, tal y como, se enuncia, en la siguiente tabla:

PAGARÉ Nº 051806100001422
OBLIGACIÓN No. 725051800035497
CAPITAL: $ 4.141.814,00

DESDE	HASTA	DIAS	TASA MENSUAL	VALOR
01/08/21	30/08/21	30	1,99%	82.422
01/09/21	30/09/21	30	1,99%	82.422
01/10/21	30/10/21	30	1,98%	82.008
01/11/21	30/11/21	30	1,98%	82.008
01/12/21	30/12/21	30	2,02%	83.665
01/01/22	30/01/22	30	2,04%	84.493
01/02/22	30/02/22	30	2,11%	87.392
01/03/22	30/03/22	30	2,13%	88.221
01/04/22	30/04/22	30	2,19%	90.706
01/05/22	30/05/22	30	2,26%	93.605
01/06/22	30/06/22	30	2,33%	96.504
01/07/22	30/07/22	30	2,43%	100.646
01/08/22	30/08/22	30	2,52%	104.374
01/09/22	30/09/22	30	2,65%	109.758
01/10/22	30/10/22	30	2,77%	114.728
01/11/22	30/11/22	30	2,88%	119.284
01/12/22	30/12/22	30	3,07%	127.154
01/01/23	30/01/23	30	3,19%	132.124
TOTAL INTERES DE MORA				**$1.761.513.00**

Total de la obligación actualizada, al treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2023), sin incluir las costas, son **DIECISEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($16.012.444.00).**

NOTIFÍQUESE

LEONOR AMPARO MARTINEZ SANTANDER
JUEZ